

INFORME DE COMISARIO

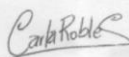
Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de la ADMINISTRADORA LA CHONTA "ADMICHONTA S.A" y cumpliendo con lo establecido en los estatutos y disposiciones legales, he procedido a la revisión de los estados financieros de la compañía con corte al 31 de diciembre del 2017.

1. Los administradores han cumplido a cabalidad con las obligaciones derivadas del estatuto social, las normas legales y reglamentarias vigentes, así como con las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas de la compañía.
2. Durante el tiempo en que se efectuó el trabajo de comprobación y verificación de los registros y documentos de la compañía recibí toda la ayuda necesaria de parte de los administradores para el correcto desempeño de mis funciones.
3. Los documentos y archivos de la compañía se llevan en conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.
4. Las cifras presentadas concuerdan razonablemente con los libros de contabilidad para la obtención de los estados financieros.
5. ADMINISTRADORA LA CHONTA ADMICHONTA S.A. es responsable de la preparación y presentación de los Estados Financieros materia de este informe elaborados de conformidad con los Principios Contables Generalmente Aceptados, mismos que reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2017 y el resultado de sus operaciones durante el ejercicio económico que culmina en dicha fecha.

Con el análisis pertinente los señores accionistas tienen la oportunidad de establecer normas y procedimientos para la toma de decisiones.

Atentamente,



Ing. CPA. Carla Estefanía Robles Bravo

COMISARIA AÑO 2017